



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR/MEDIO

Nombre del ciclo
EMERGENCIAS SANITARIAS

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO
SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO

Nombre del módulo
ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

CURSO ACADÉMICO 2020 / 21

PROFESOR/A RESPONSABLE

Nombre del profesor/a

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.7
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. Qué Tipo de exámenes,.....11
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?.12

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

La evaluación se llevara a cabo teniendo en cuenta los 3 escenarios expuestos anteriormente

Modalidad presencial con horario flexible

La evaluación tendrá lugar mediante la realización de pruebas objetivas, actividades llevadas a cabo junto con la actitud mostrada por el alumnado en relación con el módulo, en el seno del perfil profesional que nos ocupa.

✓ Pruebas objetivas:

Se realizarán un mínimo de 2 coincidiendo respectivamente con cada una de las evaluaciones que componen el curso escolar. La prueba constará de múltiples preguntas de respuesta corta o bien de tipo test. Caso de efectuarse mediante un cuestionario de tipo test, cada respuesta mal contestada tendrá una penalización de 0,25 puntos. En cualquier caso el examen podrá incluir un supuesto práctico de características similares a los efectuados en el aula

✓ Actividades:

Se valorará la realización de las mismas en el plazo establecido para ello así como el contenido de las mismas

✓ La valoración de la actitud, se basará en los siguientes hechos:

- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.

- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Realizar todas las tareas/trabajos encomendadas por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor correspondiente.
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.
- Capacidad de resolución por parte del alumnado, de problemas surgidos ante una emergencia sanitaria de forma agil, aptitud imprescindible para el desarrollo m del trabajo en el perfil profesional que nos ocupa.

Asi mismo se valorará especialmente, el grado de cumplimiento de las normas de prevención de la COVID dada la importancia que tienen dichas medidas en el trabajo del TES.

Los contenidos de índole práctica se valorarán en el día a día a medida que se ponen en práctica en el taller simulador o en el aula.

Dicha valoración pudiera complementarse o no con una prueba de evaluación.

En ambos casos se valorará el grado de destreza y agilidad para llevar a cabo las técnicas propias de un SVA, así como la selección adecuada del material necesario y la puesta en práctica de las técnicas que la situación requiera.

Modalidad semipresencial:

En esta modalidad al igual que en la anterior, la evaluación se llevará a cabo mediante:

Pruebas objetivas de las mismas características que en la modalidad presencial con horario flexible

Actividades: se valorarán de la misma manera que en la modalidad presencial con horario flexible

Actitud: se valorará igual que en la modalidad presencial con horario flexible , si bien el número de horas presenciales será inferior.

Modalidad no presencial:

En esta modalidad, las pruebas objetivas no se llevarán a cabo, implementándose de este modo las actividades y trabajos a realizar, las cuales constituirán la base del sistema de evaluación.

De este modo se valorarán:

Actividades : igual que en las modalidades anteriores.

Los contenidos de índole práctico, si proceden, según el período de tiempo en el cual se desarrolle dicha modalidad de E-A, se valorarán mediante el desarrollo de actividades y trabajos junto con la resolución de supuestos prácticos.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO)

Para aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de marzo, se establecerá un programa de actividades de recuperación, conducentes al refuerzo de los contenidos desarrollados a lo largo del curso.

El alumno candidato a esta convocatoria, únicamente realizará actividades de recuperación correspondientes a la evaluación o a la parte de la materia no superada. De este modo, se establecen se establecen 3 situaciones al respecto:

- Parte no procedimental de la primera evaluación no superada
- Parte no procedimental de la segunda evaluación no superada
- Parte procedimental no superada: estos contenidos se desarrollarán durante todo el curso, por lo que su valoración se llevará a cabo al final del mismo, independientemente de la superación o no de los contenidos de carácter no procedimental

Las actividades relativas a la parte no procedimental, serán iguales para las tres modalidades de E-A variando únicamente el entorno en el cual se desarrollen (dentro o fuera del aula)

Las actividades de carácter procedimental, constituirán un refuerzo de las llevadas a cabo durante el curso aunque el planteamiento de las mismas variará en función de la modalidad de E-A en la que nos encontremos:

- ✓ En la modalidad de enseñanza presencial con horario flexible se llevarán a cabo de forma presencial
- ✓ En la modalidad semipresencial se llevarán a cabo de forma presencial, si bien, si fuera necesario, serían complementadas con actividades de aplicación de las mismas, fuera del aula, todo ello en función del número de horas presenciales posibles en dicha modalidad.
- ✓ En la modalidad no presencial, las actividades de carácter no procedimental se plasmarán en una serie de actividades que supongan la aplicación de técnicas y materiales seleccionados, para resolver un supuesto práctico.

Para la calificación de dichos alumn@s, se utilizarán los mismos instrumentos y procedimientos de evaluación aplicados durante el curso, en cada una de las modalidades de E-A expuestas anteriormente.

No obstante, si el alumno alcanza los objetivos expuestos en esta programación mediante la realización del trabajo diario, quedará exento de realizar cualquier tipo de prueba objetiva.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final del alumnado corresponderá a la media aritmética de las pruebas realizadas durante el curso complementada con las tareas realizadas y la actitud mostrada por el alumno durante su presencia en las aulas.

Independientemente de la modalidad de E-A que se lleve a cabo, para superar el módulo será necesario obtener una puntuación igual o superior a 5. También será requisito para ello, obtener en todas y cada una de las pruebas realizadas una puntuación mínima de 5. El alumno que no alcance dicha nota en alguno de los exámenes realizados, podrá optar a una prueba de recuperación que tendrá lugar en marzo, de características similares a las efectuadas a lo largo del curso. Los alumnos que por el motivo expuesto anteriormente, participen en la prueba efectuada en marzo, deberán obtener una puntuación mínima de 5 para superarla.

Además de lo expuesto anteriormente, matizaremos los criterios de calificación específicos para cada una de las 3 modalidades de E-A que nos ocupan:

Enseñanza presencial con horario flexible

La calificación se obtendrá en esta modalidad de la siguiente manera:

- ✓ Pruebas objetivas: 50%
- ✓ Prueba de contenido procedimental:30%
- ✓ Tareas : 10%
- ✓ Actitud : 10%

Enseñanza semipresencial

La calificación se obtendrá en esta modalidad de la siguiente manera:

- ✓ Pruebas objetivas: 50%
- ✓ Prueba de contenido procedimental:30%
- ✓ Tareas : 10%

✓ Actitud : 10%

Enseñanza no presencial

La calificación se basará exclusivamente en la realización de actividades .

La valoración de los mismos estará en función de las UT a las que representen, las cuales a su vez estarán condicionadas por la etapa del curso en la cual se implante esta modalidad de E-A.

En las 3 modalidades de E-A expuestas ,la evaluación y calificación de los contenidos que integran el módulo, se basará en los mínimos establecidos en los RD.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO)

Aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de marzo, podrán superarlo en la convocatoria ordinaria que tendrá lugar en junio. Los criterios de calificación a aplicar en dicha prueba, así como las características de la misma, serán los mismos utilizados en la convocatoria ordinaria de marzo. Si bien, independientemente de la calificación obtenida en la prueba , la nota designada al alumno será de 5.

Sólo se realizarán pruebas objetivas en el supuesto de que el alumnado no alcance los objetivos expuestos en la programación a través de las actividades planteadas a dicho fin.

La calificación del módulo en junio se ajusta a lo establecido para el proceso ordinario.

1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.** Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.
RESULTADO DE APRENDIZAJE 1
2. **INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**
3. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.** ¿Cómo se te va a calificar?.